

ALCALDE:
Javier Igal Iguaz

CONCEJALES:
Juan Antonio Jiménez Gabari
Eduarne Arruiz Alfaro
Eduardo Ezpeleta Linés
Victoria Arozarena Rabasco
Jesús Anastasio Mugueta Sierra
Ignacio Gurpegui Irisarri
Carmen Requena Tabar
Francisco Javier Zoco Portero
Javier Fraile Alfaro

En la Villa de Carcastillo, siendo las diecinueve horas del treinta de julio del dos mil quince se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria primera convocatoria los Sres. concejales que figuran al margen bajo la Presidencia del Sr. Javier Igal Iguaz y asistidos por la Sra. secretaria M.ª Begoña San Martín Amor.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad de miembros.

2.- CREACIÓN FICHEROS ACTIVIDADES.-

El Ayuntamiento de Carcastillo es responsable de unos ficheros con carácter personal y es necesario proceder a adecuar tales ficheros a la realidad.

El art. 20 LOPD establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el "Boletín Oficial del Estado" o diario oficial correspondiente.

Las disposiciones de creación o de modificación de ficheros deberán indicar:

- La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.
- Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.
- El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.
- La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.
- Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.
- Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.
- Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

En las disposiciones que se dicten para la supresión de los ficheros se establecerá el destino de estos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.

El Ayuntamiento de Carcastillo con el fin de adaptar a la normativa de protección de datos personales la gestión de las actividades, concursos, eventos organizados propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Creación del siguiente fichero cuyas características son las siguientes:

- * Fichero "ACTIVIDADES"
- * Finalidad y usos previstos: Gestión de los programas, actividades, cursos y concursos organizados por el Ayuntamiento tanto culturales, deportivos como de otro tipo.
- * Origen de los datos y procedimiento de recogida: los datos proceden de los interesados que incorporan sus datos en los formularios preparados al efecto o verbalmente.
- * Personas o colectivos afectados: participantes en actividades organizadas por el Ayuntamiento.
- * Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, teléfono, dirección, firma, imagen.

Datos de características personales.

- * Sistema de tratamiento utilizado: mixto
- * Comunicaciones de datos: medios de comunicación y redes sociales.
- * Órgano responsable: Ayuntamiento de Carcastillo
- * Servicio ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Carcastillo.
- * Nivel de seguridad: básico.

Segundo.- Publicación del presente Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE NAVARRA, disponiendo la creación del fichero indicado, en el Registro correspondiente de la Agencia Española de Protección de Datos.

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LAS AGRESIONES SEXISTAS.-

El Ayuntamiento de Carcastillo manifiesta su firme repulsa a todas las expresiones de violencia sexista, que son fruto de la desigualdad existente entre mujeres y hombres.

Las agresiones y los comportamientos sexistas no son conductas aisladas, son parte de un sistema que, partiendo de la discriminación por razón de sexo, hace posible el ejercicio de la violencia contra las mujeres desde la infancia y a lo largo de toda su vida. Son prácticas violentas y machistas de diverso alcance, pero todas atentan contra la integridad, libertad y dignidad de las mujeres.

A través de este MANIFIESTO, el Ayuntamiento de Carcastillo se compromete a:

- Facilitar que mujeres y hombres puedan convivir en términos de igualdad.
- Apoyar todo compromiso político que suponga un necesario avance hacia la plena igualdad, tanto en la organización y participación de hombres y mujeres en nuestras Fiestas, así como en el desarrollo de toda actividad a lo largo de todo el año.
- Comunicar y difundir un mensaje clave de PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LAS AGRESIONES SEXUALES, instando a comportamientos de respeto, y reconocimiento de que el NO, también en fiestas, debe ser respetado. Chicas y chicos, mujeres y hombres, hemos de disfrutar de los espacios festivos sin padecer ninguna forma de agresión ni de acoso sexual. "Vive las fiestas desde el respeto, el No sigue siendo No"
- Mantener y reforzar el compromiso con las políticas de Igualdad que sean aprobadas por el Parlamento de Navarra
- Erigirse como agente activo en la prevención y denuncia de acciones y manifestaciones machistas en el municipio de Carcastillo.
- Apoyar procesos de trabajo entre distintas instituciones, dirigidos a la prevención de la violencia machista que enfrentan las mujeres en ámbitos más vulnerables: jóvenes, mayores, migrantes, diversidad funcional, etc.
- Desarrollar los contenidos del programa IRENE, desarrollado por el Consorcio de Desarrollo Zona Media y en el que Instituto de Educación de Secundaria de Carcastillo ha participado, como herramienta para trabajar en la sensibilización y prevención de la violencia machista con la juventud.

Con este manifiesto queremos:

- 1.- Proclamar que la sociedad ni puede ni debe tolerar una muerte ni una agresión más.
- 2.- Proclamar que la sociedad no puede justificar ni proteger a los hombres que agreden, insultan, humillan, acosan y asesinan.
- 3.- Proclamar que ninguna mujer merece ser maltratada, y que nada justifica al hombre que emplea la violencia para doblegarla y someterla con el único fin de perpetuar el machismo.
- 4.- Instar a las instituciones responsables para que articulen todos los recursos a su alcance para luchar contra esta lacra social que es la Violencia de Género.
- 5.- Solicitar a las Instituciones responsables para que las mujeres tengan una respuesta inmediata y efectiva cuando piden ayuda, garantizando su seguridad y propiciando su bienestar y el de sus hijos e hijas, y articular programas de atención integrales que les ayuden a recuperar una vida digna y libre de violencia.
- 6.- Instar a las instituciones para que mantengan la vigilancia y la atención a las mujeres una vez abandonadas, habilitando los recursos de acogida necesarios para que ellas y sus hijos se sientan protegidas y acompañadas en las nuevas vidas independientes y autónomas que inician.

Queremos aprovechar también para pedir de forma especial en este acto, que todas las instituciones se coordinen y se doten de los recursos necesarios para atender a otro sector de la población, los MENORES, también víctimas de esta violencia de género, poniendo en marcha programas educativos y de atención psicológica especializada y específica.

Esta es una tarea de toda la sociedad, de cada una de las personas que la integramos para concienciarnos de esta lacra social y actuar contra ella, de manera que, en un futuro, esperemos que próximo, no tengamos que pensar como ahora que el esfuerzo realizado no es suficiente para impedir una muerte ó un maltrato más.

Por este motivo trasladamos a nuestros vecinos a adoptar compromisos personales y colectivos a favor de la igualdad de mujeres y hombres, así como a rechazar y denunciar cualquier manifestación de violencia o discriminación sexista/machista.

DEBATE: El Sr. alcalde explica que este acuerdo va más allá de la mera aprobación (Edurne lo explicará más adelante en su turno), ya que incluye en el Programa de Fiestas el anuncio que el INAFI ofrece de su campaña contra las agresiones sexistas, se han preparado unas chapas con el logo “no sigue siendo no” que estamos repartiendo y la colocación de de 4 paneles en la entrada del pueblo.

VOTACION: Sometido a votación la propuesta presentada es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

4.- INFORMACIÓN ESTADO CUENTAS.-

La secretaria informa que a petición del Sr. alcalde se mantuvo el otro día una Comisión especial de Cuentas en las que se informó por parte de ella el arqueo extraordinario efectuado con fecha 13 de junio (fecha de constitución del Ayuntamiento) y que arrojaba las siguientes cifras:

1.-CAJA RURAL:

A.- CUENTAS A LA VISTA:

- 1.- Caja Rural de Navarra (ES03/ 3008/xxxx/xxxx/xxxx/8725): 217.421´10 Euros
- 2.- Caja Rural de Navarra (ES79/ 3008/xxxx/xxxx/xxxx/2626): 100.496´76 Euros
- 3.- Caja Rural de Navarra (ES40/ 3008/xxxx/xxxx/xxxx/8823): 0´00 Euros
- 4.- Caja Rural de Navarra (ES25/3008/xxxx/xxxx/xxxx/3724): 2.707´76 Euros

B.- PRESTAMOS:

- 1.- Crédito 3008/xxxx/xxxx/xxxx/4466 (Fecha constitución 23/05/2003)
 - Concedido 23/05/2003: 600.000 Euros
 - Saldo pendiente: 240.000 Euros
 - Disponible: 2.707´18 Euros
- 2.- Préstamo 3008/xxxx/xxxx/xxxx/6352
 - Concedido 08/03/2007: 210.000
 - Saldo pendiente: 136.090´80 Euros

2.- CAIXA:

A.- CUENTAS A LA VISTA:

- 1.- Caixa (2100/xxxx/xxxx/xxxx/1133): 363.235´54 Euros

B.-PRESTAMOS:

- 1.- Préstamo (xxxx.xxx-xxxxxx-96)
 - Concedido 02/06/2003: 300.000
 - Saldo pendiente: 143.215´22
- 2.- Préstamo (xxxx.xxx-xxxxxx-53)
 - Concedido 08/03/2007: 210.000
 - Saldo pendiente: 126.000
- 3.- Préstamo (xxxx.xxx-xxxxxx-78)
 - Concedido 08/09/2009: 700.000
 - Saldo pendiente: 437.500

3.- CUENTA REPARTIMENTOS: 287.406´96 Euros

4.- BBVA: 53.892´54 Euros

Resumen de Posiciones:

- Fondos líquidos de Tesorería: 1.025.160´66 Euros.
- Deuda Viva: 1.082.806´02 Euros.

Además de esto explicó el informe de liquidación de las Cuentas del ejercicio 2014, cuyo resultado presupuestario fue positivo ya que las obligaciones reconocidas fueron menores que los derechos reconocidos, el remanente de tesorería fue positivo, los ratios presupuestarios mostraban que los ingresos corrientes eran suficientes para asumir los gastos corrientes del Ayuntamiento, el ahorro neto fue positivo y el nivel de endeudamiento no excedía el 110% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

El Sr. alcalde quiere remarcar que en síntesis el porcentaje de deuda que tiene Carcastillo refleja la salud financiera que tenemos, trataremos de cuidarnos y no gastar más de lo que debemos, pero creo que es relevante destacar fruto de una buena gestión anterior (de años anteriores), esa responsable gestión económica que se ha hecho de los presupuestos que nos hace tener un endeudamiento del 60'19% frente a un 110% que permite la ley.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. alcalde informa: 1.- Con la entidad CAIXA tenemos varios temas pendientes que pasa a explicar:

a) A finales de la legislatura pasada se firmó con Caixa una Convenio de colaboración con una dotación de 4.000 €uros para poder atender la pobreza energética de personas y familias del pueblo; se firmó a 3 bandas Ayuntamiento-Mancomunidad Servicios Sociales-Caixa (atender situaciones extremas de familias que no pueden abonar recibos).

b) Caixa también nos ha ofrecido financiar otras áreas del Ayuntamiento y como es algo transversal a cualquier área de trabajo (deportes, cultura, urbanismo) quiere que se sepa:

- Uno de ellos es generar empleo para personas con difícil inserción laboral por su perfil (fundamentalmente la edad); la dotación estimada está alrededor de los 25.000 €uros; tenemos que diseñar un proyecto, para que estos trabajadores bien en el régimen general ó de forma autónoma, realicen los trabajos necesarios en el área que necesite el Ayuntamiento y que se recogerá en el proyecto que presentemos. Tenemos que pensar a que área interesa aplicar este proyecto.

- Otro convenio, en el que no ponen contenido concreto, es para financiar otras áreas y la dotación es de unos 6.000 u 8.000 €uros por año y se pueden acumular varios años.

Somos clientes de Caixa y como clientes le generamos un beneficio y ellos revierten parte de ese beneficio a través de la obra social en este Ayuntamiento (desaparecidas las formulas de Tu eliges, tu decides)

2.- En relación con la convocatoria de empleado para la plaza de servicios múltiples, al final de la legislatura pasada el anterior alcalde a raíz de una reunión con el grupo UPN desconvocó esta convocatoria; en la reunión del grupo de trabajo se acordó que pasasen las fiestas y retomar este tema en la forma que acordásemos; lo que si hemos acordado es que por parte de Secretaría se localice una empresa externa que se encargue de todo el proceso de selección, que nos permita la tranquilidad y la independencia del proceso.

3.- Después del accidente ocurrido en el Parque Natural de Bardenas (fuera del Polígono de Tiro) se ha recibido una carta de la Presidencia de Comunidad de Bardenas que se ha trasladado tanto a la Delegación del Gobierno de Navarra, como al Ministerio de Defensa y a la Presidenta del Gobierno de Navarra, a la que yo como alcalde me he adherido porque básicamente se pide (dada la gravedad) explicaciones sobre el tipo de maniobras, con la exigencia que se revisen todos lo protocolos de seguridad para evitar este tipo de percances; queremos saber cualquier actividad que se lleva a cabo y cuando se utiliza armamento real y todo lo que sea oportuno conocer (pasa copia del escrito).

A partir de ahora a pesar de que todos somos concedores de los temas que se tratan en las áreas de trabajo, los responsables de cada área van a informar escuetamente de lo tratado en estas reuniones para que por un lado figure en acta y por otro las personas que asisten al pleno sepan en que se trabaja:

1.- Juan Jiménez informa: Las dos reuniones que hemos tenido en urbanismos fueron en junio y el 22 de julio. En la primera de ella se trabajo sobre la licitación del talud del barrio San Juan, el expediente de ruina de la casa Calonge (se está valorando por aparejador el coste total del derribo y se ha hablado con afectados), sobre la situación actual de la Unidad U(3)A del Parque (se ha hablado con los abogados de ambas partes) y también se trató sobre los temas urbanísticos que vamos a trabajar a lo largo de la legislatura en función de la disponibilidad presupuestaria y de las posibles subvenciones que podamos conseguir.

En la del 22 de julio se trato el tema del Parque (sobre la reunión que se mantuvo con los abogados y parte de los propietarios), la reunión con el Concejo de Figarol (sobre iniciativas a llevar para trabajar con el Concejo); y el tema del talud del barrio San Juan (se ha licitado, se invitó a las empresas del IAE, licitaron dos empresas y se lo ha quedado la empresa Layonda).

2.- Edurne Arruiz informa: Que su área de trabajo mantuvo reunión el 1 de julio. El asunto a tratar fue fundamentalmente el Programa de Fiestas del 2015; prácticamente estaba ya todo contratado por la anterior Corporación, sobre todo aquellos actos que conllevan la mayor parte del presupuesto; en base a eso los acuerdos que se tomaron fueron: suprimir el encierro largo ya que no nos parecía rentable montar ese tramo

para una única tarde (trabajaremos para tratar de organizar encierros de novillos) , suprimir el cine infantil (poco atractivo por la poca asistencia) , trasladar los hinchables a la piscina y la comida también a la piscina, siendo la entrada libre, inclusión de 2 almuerzos populares (el día de la peñas y el segundo sábado). Por dar más aliciente a las mañanas se han añadido 2 encierros matinales (el día del niño y el segundo sábado). Se acordó que temas menores se resolverían vía telefónica.

En la reunión del 23 de julio se trató el cierre del programa de Fiestas, la comida del Día de Jubilados, e informaron sobre la campaña contra la violencia sexista (colocación de 4 paneles en las entradas del pueblo y que se habían hecho las chapas con el lema del INAFI); se habló sobre el Día de los usos Tradicionales (Día de la Bardena), que cosas se podían hacer y ver la programación.

3.- Ignacio Gurpegui, en relación con el área de Deporte-Juventud informa: Los temas que se han tratado básicamente han sido el tema de las piscinas, las quejas que ha habido. Convocamos una reunión con el Coordinador de Deportes de Tafalla, pero no pudo asistir y se aprovechó para programar el Torneo Frontenis; hay otro torneo programado para después de fiestas y una solicitud del 11 de agosto de una escuela de pelota que quiere hacer propaganda para ver si pueden organizar una escuela.

4.- Eduardo Ezpeleta en relación con el área social informa que: El 17 de julio se reunió para tratar el tema de la Residencia y de la Mancomunidad de Servicios Sociales. Sobre la residencia se habló sobre la preocupación de las trabajadoras y familiares sobre el funcionamiento de la residencia, ya que no va todo lo bien que debería ir.

Se habló del tema del Banco de Alimentos (legislatura pasada el Banco de Alimentos se puso en contacto con el Ayuntamiento de Carcastillo para que se organizará el reparto a las asociaciones del pueblo y Constan dijo que creía que ese tema tendría que organizarlo la Mancomunidad); se ha habilitado un local del Ayuntamiento y a partir de entonces será la Mancomunidad la que realizará el reparto a las asociaciones del pueblo que hasta ahora retiraban alimentos del banco.

5.- Jesús Mugueta en relación con el área de agricultura, informa que dado que no había posibilidad de hacer una comisión abierta por las fechas de cosecha que estamos, se empezará a trabajar a partir de septiembre; no obstante, informados que la adjudicación de comunales caduca este año es necesario ir preparando un nuevo reparto. Se hizo una comunicación vía carta a los adjudicatarios actuales en la que se les informaba de que se iba hacer el nuevo reparto.

El Sr. Ignacio Gurpegui quiere hacer una propuesta y es que para próximos plenos se añada un punto para hacer ruegos y preguntas desde el público asistente a las sesiones

El Sr. alcalde responde que cree que eso no va a ser posible ya que la ley no lo permite, aunque no tiene ningún inconveniente si el punto suscita interés por parte del público en atenderlos y responderles, pero tanto como incluirlo en el orden del día cree que legalmente no es posible; en la medida de lo posible responderá y si no puede hacerlo lo hará por escrito.

La secretaria responde que no es legal, una vez levantado el orden del día si el alcalde quiere atender al público asistente no hay problema, pero no se recoge en el orden del día.

Dicho esto, el alcalde recuerda las invitaciones a las fiestas que comienzan este fin de semana, pide que se participe en todos los actos, tanto en los actos protocolarios como en los que no lo son y desea que se pasen unas buenas fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas veinte minutos de la fecha citada en el encabezamiento.